



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 278 -2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA

Lima, 30 DIC. 2016

VISTOS:

El Memorándum Nº 456-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-OPP/UP, el Memorándum Nº 2510-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP/UP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorándum Nº 5058-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DIAR, el Memorándum Nº 4996-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DIAR, de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, el Memorándum Nº 1435-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DGRNRCC, el Memorándum Nº 1499-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DGRNRCC de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Administrativa Nº 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE "Procedimientos para la Programación, Solicitud, Asignación, Otorgamiento y Rendición de Cuentas Documentadas de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en el Exterior e Interior del País" de alcance a los funcionarios y servidores de la entidad, establece en el numeral 6.5.5 del artículo 6.5 del punto VI, sobre Mecánica Operativa, que en el caso de reembolso de viáticos, procede ante situaciones debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático, antes del inicio de la comisión del servicio, o de ser el caso se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de la comisión. Para ello, el Director de Área deberá solicitar la aprobación ante la Oficina de Administración quien se aprobarlo deberá emitir la correspondiente Resolución Directoral Administrativa;

Que, con Memorándum Nº 456-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-OPP/UP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 210 a fin de atender la ejecución del proyecto DGPP-2190057, vinculado al Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres;

Que, con Memorándum Nº 2510-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-OPP/UP, la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 510, a fin de atender lo relacionado a los gastos operativos del IV Trimestre, en el marco del Fondo Mi Riego;

Que, mediante Memorándum Nº 5058-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DIAR, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, solicitó a la Oficina de Administración, el reembolso de gastos a los señores MIGUEL BAUTISTA LLAMOCCA, FRANCISCO RIVERA RIVERA y FILOMENO CUBA GASTELU, ocasionado por la comisión de servicios a las Direcciones Zonales de Cajamarca y Arequipa los días del 21 al 25 de junio de 2016, para realizar la revisión y apoyo en el saneamiento físico, administrativo, contable de las obras pendientes a liquidar periodo 2009-2015; el monto del reembolso asciende a la



suma de S/720.00 (Setecientos veinte con 00/100 soles) de acuerdo al Formato N° 02 RENDICION DE CUENTA POR REEMBOLSO POR COMISION DEL SERVICIO;

Que, mediante Memorándum N° 4996-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DIAR, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, solicitó a la Oficina de Administración, el reembolso de gastos a los señores EDGAR QUISPE CABRERA (Director Zonal Tacna), MARA ALEXANDRA CARRASCO VENEGAS (Especialista Administrativa) y ELVIO FERNANDO HUACAN HUACAN (Especialista en Infraestructura de Riego), por la comisión de servicios realizado a la ciudad de Lima en los días del 28 al 30 de setiembre de 2015, para realizar las coordinaciones de la ejecución presupuestal de los proyectos del Fondo Mi Riego, el monto del reembolso asciende a la suma de S/5,064.70 (Cinco mil sesenta y cuatro con 70/100 soles) de acuerdo al Formato N° 02 RENDICION DE CUENTA POR REEMBOLSO POR COMISION DEL SERVICIO;

Que, mediante Memorándum N° 1435-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DGRNRCC, la Directora de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático, solicitó a la Oficina de Administración, el reembolso de gastos de la señora NIDIA ISELA ARAMBURU OJEDA, Administradora del Proyecto de "Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los Centros Poblados de la provincia de Huari, región Ancash", por la comisión de servicios realizados en la Sede Central de AGRO RURAL, ciudad de Lima los meses setiembre, octubre y noviembre 2016, para las Reuniones de coordinación sobre el cambio de Administración de la Dirección Zonal Ancash, el monto del reembolso asciende a la suma de S/1,344.70 (Mil trescientos cuarenta y cuatro con 70/100 soles) de acuerdo al Formato N° 02 RENDICION DE CUENTA POR REEMBOLSO POR COMISION DEL SERVICIO;

Que, mediante Memorándum N° 1499-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DGRNRCC, la Directora de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático, solicitó a la Oficina de Administración, el reembolso de gastos al señor MARIO ISMAEL NUÑEZ DELFIN, Coordinador del proyecto "Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los Centros Poblados de la provincia de Huari, región Ancash", por la comisión de servicios realizados durante los meses de setiembre a noviembre de 2016, para las Reuniones de coordinación sobre el cambio de Administración de la Dirección Zonal Ancash, el monto del reembolso asciende a la suma de S/1,632.00 (Mil seiscientos treinta y dos con 00/100 soles) de acuerdo al Formato N° 02 RENDICION DE CUENTA POR REEMBOLSO POR COMISION DEL SERVICIO;

Que, mediante Nota informativa N° 414-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM-UC, la Unidad de Contabilidad señala que realizó la revisión de la documentación que sustentan los gastos efectuados en las comisiones de servicios, los mismos que se encuentran de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva Administrativa N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE "Procedimientos para la Programación, Solicitud, Asignación, Otorgamiento y Rendición de Cuentas Documentadas de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en el Exterior e Interior del País";

Que, estando a lo dispuesto por la Directiva Administrativa N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE "Procedimientos para la Programación, Solicitud, Asignación, Otorgamiento y Rendición de Cuentas Documentadas de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en el Exterior e Interior del País", aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 206-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, y contando con los vistos de la Oficina de Asesoría Legal y de la Unidad de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el reembolso de gastos por las comisiones de servicio a favor de los señores MIGUEL BAUTISTA LLAMOCCA, FRANCISCO RIVERA RIVERA, FILOMENO CUBA GASTELU, EDGAR QUISPE CABRERA, MARA ALEXANDRA CARRASCO VENEGAS, ELVIO FERNANDO HUACAN HUACAN, NIDIA ISELA ARAMBURU



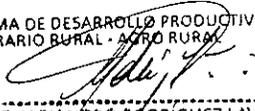
OJEDA y MARIO ISMAEL NUÑEZ DELFIN de acuerdo al detalle contenido en el anexo que forma integrante de la presente resolución, y que asciende al monto total de S/8,761.40 (Ocho mil setecientos sesenta y uno con 40/100 soles), precisando que el egreso que se origina como consecuencia de la disposición contenida en este artículo se afectará a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 210, Meta 425 de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático y Certificación de Crédito Presupuestario N° 510, Meta 684 de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

Artículo 2.- REGISTRAR, con cargo al presupuesto del presente ejercicio fiscal, las fases de compromiso, devengado y girado a favor los señores MIGUEL BAUTISTA LLAMOCCA, FRANCISCO RIVERA RIVERA, FILOMENO CUBA GASTELU, EDGAR QUISPE CABRERA, MARA ALEXANDRA CARRASCO VENEGAS, ELVIO FERNANDO HUACAN HUACAN, NIDIA ISELA ARAMBURU OJEDA y MARIO ISMAEL NUÑEZ DELFIN, mencionados en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, por el monto total de S/8,761.40 (Ocho mil setecientos sesenta y uno con 40/100 soles).

Artículo 3.- ENCARGAR a las Unidades de Tesorería y Contabilidad, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución Directoral.

Regístrese y Comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL


Lc. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración